

**ORDENANZA 3251/2024**

**VISTO:**

El Mensaje N° 080/2024 y,

**CONSIDERANDO:**

La nota presentada a este municipio con fecha de mesa de entradas el 09/08/2024 N° 41.637, por la Sra. Gladis King, Directora de la Escuela N° 419 “José Manuel Estrada”, en donde solicita la aprobación de la dársena de estacionamiento vehicular, construida sobre Avenida Rivadavia frente al edificio escolar, se adjuntan el croquis de la dársena realizado por la Arquitecta de la Regional I de Educación;

Que, debido a que el tráfico es mayor en ese sector del Barrio Tradición, y que es inminente la pavimentación de la mano restante de la Avenida Rivadavia, es por lo que solicitan desde dicha institución escolar la dársena de estacionamiento, para realizar así una sola obra de construcción;

Que, gracias a esto se descongestionará el espacio de la Avenida y así lograrán un tránsito más ordenado que contribuya a la prevención de accidentes a futuro;

Que, es considerable que toda obra que se realice en el espacio público contribuye a un avance en la comunidad barrial de la ciudad;

**POR TODO ELLO:** En uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Pcial. N° 2756 el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado sanciona con fuerza de:

**ORDENANZA:**

**ARTICULO 1º)-** Autorízase a la Escuela N° 419 “José María Estrada”, la construcción de una dársena de estacionamiento de motos y vehículos sobre Avenida Rivadavia, cuyas dimensiones serán de 23,89 metros de largo por 3,50 metros de ancho, para permitir el ingreso y egreso de los vehículos a la misma.

**ARTICULO 2º)-** La estructura se realizó en un todo de acuerdo al croquis presentado por la Sra. Gladis King, Directora de Escuela N° 419 “José María Estrada” y la Arquitecta de la Regional I de Educación.

**ARTICULO 3º)-** El costo de la obra será afrontado por la Municipalidad de Tostado, como así también la correspondiente señalización, según directivas emanadas de la Secretaría de Obras.

**ARTICULO 4º)-** De Forma.-

**ARTICULO 5º)-** Comuníquese al DEM, Publíquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

1

  
CARLOS CAROTTI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Municipal  
Ciudad de Tostado



  
RASHID ASAN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Tostado

